



# Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-12-09 14:24:05  
No. de Radicado: 20243700535491

Señor(a)

**ANONIMO**

SIN DATOS DE NOTIFICACION

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés  
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS  
Radicado: 20244400402492 del 29/11/2024

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que, en atención a su comunicación enviada a esta Entidad, registrada bajo el radicado No. 20244400370512 de 30/10/2024 y relacionada con presuntas irregularidades al interior de la organización solidaria, de la **CASA NACIONAL DEL PROFESOR COOPERATIVA REGIONAL DE SUCRE -CANAPROSUCRE LTDA**, identificada con el **NIT. 892.280.074 -1**, brindó respuesta mediante el radicado del asunto.

No obstante, la empresa solidaria informa que en lo que lleva del año no se ha realizado auditoría externa alguna, ni contratada por la administración no solicitada por otro órgano de la empresa, además de ello no existe un rubro presupuestal destinado específicamente para esta actividad dentro del presupuesto aprobado para el periodo actual, adicional ente aclara aspectos contables y administrativos de los estatutos, así como también requisitos para desempeñar el cargo de gerente.

Sobre el particular, nos permitimos remitir la respuesta de fondo otorgada por la empresa solidaria frente a su solicitud para su conocimiento y validación.

Cordialmente,

**NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: Respuesta de la organización, Radicado 20244400402492 del 29/11/2024

Proyectó: LAURA MARCELA SUÁREZ USME

Revisó: MARIA EUGENIA SUAREZ

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación del documento electrónico: https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica

Copiar en papel auténtica de documento electrónico.